

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 1.725/2017

Decreto 125/2017

De conformidad con lo establecido en los artículos 23, apartado 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, y como consecuencia de la renuncia al Cargo de Concejal de D. José Ma-

nuel Valverde Romero, por el presente he resuelto:

Primero. Delegar en la Concejala, doña Soledad Jurado Muñoz, las atribuciones que me corresponden relativas a la dirección interna y la gestión general del Área de Cultura y Educación, sin que la delegación incluya la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

Segundo. La delegación conferida requerirá para su eficacia la aceptación, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Santa Eufemia a 4 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Elías Romero Cejudo. Ante mí: La Secretaria, Elisa Ramos Fernández.